



OT6.LA5.OP5. Regeneración ambiental y urbana de Baeza: Regeneración ambiental y patrimonial del "Cerro del Alcázar" en el marco del Paisaje Cultural de UB/BZ en Baeza.

Entidad:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA
Expediente:	PER/BOL/1/2019
Codificación:	2018.02.01. "Iniciativa Edusi"
Proc. Administrativo:	BOLSA DE TRABAJO
Descripción:	BOLSA DE TRABAJO DE INFORMADOR/A DE TURISMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI UB/BZ 2020 COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 - 2020.
Estrategia y cofinanciación:	ESTRATEGIA DUSI UB/BZ 2020 COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, INTEGRADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.
Obj. Temático:	OT.6. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Obj. Específico:	OE.6.5.2. ACCIONES INTEGRADAS DE REVITALIZACIÓN DE CIUDADES, DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE.
Línea actuación:	LA.5: REGENERACIÓN AMBIENTAL Y URBANA DE ÚBEDA Y BAEZA: ADECUACIÓN DE RECORRIDOS URBANOS Y MIRADORES DEL PAISAJE CULTURAL DE ÚBEDA Y BAEZA
Código operación:	OP.5.2. REGENERACIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CERRO DEL ALCAZAR.

EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN),

HACE SABER:

Que mediante Decreto de Alcaldía de 25 de septiembre de 2019

HA DISPUESTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de puntuaciones obtenidas en la baremación de méritos para la constitución de la Bolsa de trabajo de personal del puesto de trabajo Informador/a de Turismo.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	PULPILLO QUESADA, ROSA ESTHER	11,20
2	RUIZ MOYA, SONIA	11,00
3	QUIROS PALACIO, IRENE	9,80
4	POZA CRUZ, ROCIO	8,00
5	FUENTES VELA, LOURDES	6,00
6	CAMARA PIO, IRENE	5,24
7	ROSA ORTEGA, MIRIAM	5,20
8	RAMIRO RUIZ, JOSE ANTONIO	5,00



OT6.LA5.OP5. Regeneración ambiental y urbana de Baeza: Regeneración ambiental y patrimonial del "Cerro del Alcázar" en el marco del Paisaje Cultural de UB/BZ en Baeza.

9	CABRERA MOLINA, NOELIA	4,35
10	RUIZ GALIANO, ALBA	3,00
11	GALLEN FONTIVEROS, LAURA	2,00
12	MENDOZA DE DIOS, ROCIO	0,60
13	SANCHEZ MONTORO, ROCÍO	0,00
14	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SARA	0,00

Segundo.- Publicar el presente Decreto en la página web y el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Insertar la presente Resolución en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria posterior que se celebre de conformidad con el Artículo 200 y 42 del ROF.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la publicación de la presente de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

